



Arabako Foru
Aldundia
Diputación
Foral de Álava

www.araba.eus

DATOS DE IDENTIFICACIÓN

Fichero: RESTAURACIÓN DE BIENES CULTURALES

Tratamiento (*Procedimiento, finalidad y usos*):

Gestión de las actividades de difusión, divulgación y asesoramiento sobre conservación y restauración de bienes culturales.

- ACT.DS-01-PRO
- INFO-01-PRO
- CES-01-PRO
- TERC-01-PRO
- ARCO-01-PRO
- PROCESO PARA LA GESTIÓN DE INCIDENCIAS
- GS-01-PRO

Responsable de tratamiento: Consejo de Gobierno de Diputación Foral de Álava

Gestor/a de tratamiento: Jefatura del Servicio de Restauración.

Unidad (*Servicio*): Jefatura del Servicio de Restauración.

Dirección: Dirección de Euskera, Cultura y Deporte.

CATEGORIAS DE INTERESADOS

- Ciudadanía en general, estudiantes, investigadores/as, personas propietarias de bienes culturales.

CATEGORIAS DE DATOS

- Datos identificativos (nombre, apellidos, DNI, sexo, dirección postal, teléfono, correo electrónico, centro de estudios), fotografías durante las visitas.

CATEGORIAS DE DESTINATARIOS

- Departamentos de Diputación Foral de Álava.
- Administraciones Públicas.

CATEGORIAS ACTIVIDADES DE TRATAMIENTOS

Actividades

- Gestión de visitas guiadas a grupos y de visitantes individuales a las instalaciones del Servicio.
- Difusión y divulgación de las actividades del Servicio.
- Actividades de formación.
- Control de las consultas y solicitudes de la información que posee el Servicio sobre conservación y restauración de bienes culturales.
- Asesoramiento a particulares sobre restauración de bienes culturales.
- Gestión de quejas, sugerencias.

Gestores/as y Custodios/as de tratamiento (categoría)

- Jefatura del Servicio de Restauración



Arabako Foru
Aldundia
Diputación
Foral de Álava

www.araba.eus

- Técnico/a del Servicio de Restauración.
- Administrativo/a del Servicio de Restauración.

Transferencias datos

No se realizan

Medidas de seguridad (Descripción)

Actualmente según RD 1720/2007

Nivel Básico (Art.89/94-Art.105/108)

Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica. (Anexo II).